



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Fecha/Hora, 2025/04/04 10:44:28
2025201545 Rad. Cor. Enviada
ALCALDIA DE PUERTO BERRIO
CHIVO

26.07.03

Puerto Berrío

Señora
PAOLA ANDREA CARDENAS UCROS
CC: 1.039.693.309
E-mail: guajenatalia580@gmail.com.

Asunto: Respuesta derecho de petición N° 2025100988 del 11 de marzo de 2025.

Cordial Saludo,

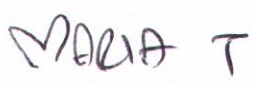
En atención a los derechos de petición del asunto, la Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Puerto Berrío, se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez analizados los argumentos de hecho y de derecho por Usted expuestos, este Despacho evidenció que actualmente en la plataforma simit usted no posee multas vigentes con la secretaria de tránsito del municipio de Puerto Berrío.

De conformidad con lo dicho, se da respuesta clara y de fondo a su solicitud.

Atentamente,


LADY VANESA OSORIO VELASQUEZ
Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte

Proyectó	
María Fernanda Tamayo	
Contratista	
Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte	